

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Carlos **SALVADOR ARMENDÁRIZ** y D. Íñigo **ALLI MARTÍNEZ**, diputados de **Unión del Pueblo Navarro (UPN)**, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso de los Diputados, a 15 de noviembre de 2018

En relación al caso de la joven católica pakistaní Asia Bibi, juzgada y condenada a muerte por blasfemia en 2010 por un tribunal pakistaní, cuyo caso ha sido revisado por el Tribunal Supremo de Pakistán, declarándola inocente tras pasar nueve años en prisión con la pena de muerte pendiendo sobre su cabeza por la ley anti blasfemia.

Actualmente, Asia Bibi está ya fuera de prisión, pero sigue en Pakistán con grave peligro para su vida y la de su familia por las amenazas de fanáticos islamistas.

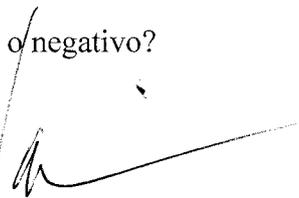
Al respecto se pregunta al Gobierno de España:

En caso de que el Gobierno haya recibido petición de asilo:

- ¿quiénes formularon la petición?
- ¿ha dado respuesta a la misma el Gobierno?
- en su caso, ¿la respuesta tiene sentido positivo o negativo?



D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN



D. Íñigo Alli Martínez  
Diputado por Navarra – UPN